



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE JIUJITSU

Personería Jurídica Resolución No. 000549 de 21 de abril de 2006 –
NIT. 900.123.386-0

RESOLUCION No. 021/26

Bogotá, 17 de julio de 2026

Por medio de la cual se Convoca a Ligas, clubes y Escuelas de formación del país a las competencias **"AJP Tour Cartagena International Jiu Jitsu Championship 2026 – GI & NO GI"** y **Campeonato Nacional de Jiu Jitsu Playa 2026** que se desarrollará en la ciudad de Cartagena durante los días 2 al 5 de octubre del año en curso.

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Jiu Jitsu, en el ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que dentro del calendario de la Federación Colombiana de Jiu Jitsu está contemplado la participación en eventos nacionales e internacionales en sus distintas modalidades.
- b. Que estos eventos son de carácter fundamental para sumar puntos del Ranking Nacional e Internacional respectivamente.

RESUELVE:

Artículo 1. FECHA DE EVENTO: Convocar a las Ligas, Clubes y Escuelas que se encuentran afiliados a la Federación Colombiana de Jiu Jitsu a los eventos **"AJP Tour Cartagena International Jiu Jitsu Championship 2026 – GI & NO GI"** y **Campeonato Nacional de Jiu Jitsu Playa 2026** que se desarrollarán en la ciudad de Cartagena durante los días 2 al 5 de octubre del año en curso.

Artículo 2: CATEGORÍAS: Las categorías y pruebas serán las que estipula el reglamento de la AJP en cuanto a edades, grados y divisiones de peso.



Deporte



(+57) 318 4020581

Cr 71 a bis No. 63 d 41

jjuijitsucolombia@hotmail.com

www.jiujitsucolombia.com



Afiliada al Comité Olímpico Colombiano COC –

Reconocimiento Deportivo del Ministerio del Deporte Resolución No. 000680 DE 10 DE JUNIO 2022



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE JIUJITSU

Personería Jurídica Resolución No. 000549 de 21 de abril de 2006 –
NIT. 900.123.386-0

Modalidades:

AJP: Jiu jitsu/Newaza GI y NO GI

CATEGORÍAS MENORES DE 16 AÑOS:			
CATEGORÍA	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO	GRADOS DE CINTURON
Kids 1	4-5	2021-2022	BLANCO - GRIS - AMARILLO
Kids 2	6-7	2019-2020	
Kids 3	8-9	2017-2018	
Infant	10-11	2015-2016	BLANCO - GRIS - AMARILLO- NARANJA
Junior	12-13	2013-2014	BLANCO - GRIS - AMARILLO- NARANJA - VERDE
Teen	14-15	2011-2012	
CATEGORÍAS MAYORES DE 16 AÑOS:			
Youth	16-17	2009-2010	BLANCO - AZUL - PURPURA
Amateur	18-29	1995-2008	BLANCO – AZUL
Professional	18-29	1995 -2008	PURPURA - MARRON- NEGRO
Master 1	30-35	1991-1996	BLANCO- AZUL -PURPURA - MARRON- NEGRO
Master 2	36-40	1986-1990	
Master 3	41-45	1981-1985	
Master 4	> 46	>1980	

Categoría de Pesos:

a. CATEGORÍAS U6, U8, U10, U12, U14, U16, U18, U21:

Categoría U6: Nacidos años 2022, 2021

CATEGORÍA	PESOS
FEMENINO	15, 18, 20, 22, 25, 28, 32, 36 y +36 kg
MASCULINO	16, 19, 21, 24, 27, 30, 34, 38 y + 38 kg

Categoría U8: Nacidos años 2020, 2019

CATEGORÍA	PESOS
FEMENINO	18, 20, 22, 25, 28, 32, 36 y +36 kg
MASCULINO	19, 21, 24, 27, 30, 34, 38 y + 38 kg

Categoría U10: Nacidos años 2018, 2017

Deporte

COLOMBIA

jiujitsucolombia@hotmail.com

www.jiujitsucolombia.com

(+57) 318 4020581

Cr 71 a bis No. 63 d 41



Afiliada al Comité Olímpico Colombiano COC -

Reconocimiento Deportivo del Ministerio del Deporte Resolución No. 000680 DE 10 DE JUNIO 2022



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE JIUJITSU

Personería Jurídica Resolución No. 000549 de 21 de abril de 2006 –
NIT. 900.123.386-0

CATEGORIA	PESOS
FEMENINO	20, 22, 25, 28, 32, 36, 40 y +40 kg
MASCULINO	21, 24, 27, 30, 34, 38, 42 y +42 kg

Categoría U12: Nacidos 2016, 2015

CATEGORIA	PESOS
FEMENINO	22, 25, 28, 32, 36, 40, 44, 48 y +48 kg
MASCULINO	24, 27, 30, 34, 38, 42, 46, 50 y +50 kg

Categoría U14: Nacidos años 2014, 2013

CATEGORIA	PESOS
FEMENINO	32, 36, 40, 44, 48, 52, 57 y +57 kg
MASCULINO	32, 36, 40, 44, 48, 52, 56, 62, 69 y +69 Kg

Categoría U16: Nacidos años 2012, 2011

CATEGORIA	PESOS
FEMENINO	32, 36, 40, 44, 48, 52, 57, 63 y +63 kg
MASCULINO	40, 44, 48, 52, 56, 62, 69, 77 y +77 Kg

Categoría U18: Nacidos años 2010, 2009

CATEGORIA	PESOS
FEMENINO	40, 44, 48, 52, 57, 63, 70 y +70 kg
MASCULINO	48, 52, 56, 62, 69, 77, 85 y +85 Kg

Categoría U21: Nacidos años 2008, 2007, 2006

CATEGORIA	PESOS
FEMENINO	45, 48, 52, 57, 63, 70 y +70 kg
MASCULINO	56, 62, 69, 77, 85, 94 y +94 Kg

b. CATEGORÍAS MAYORES Y MÁSTER:

Categoría Mayores: Nacidos años 2007, 2006, 2005 y anteriores

CATEGORIA	PESOS
FEMENINO	45, 48, 52, 57, 63, 70 y +70 kg
MASCULINO	56, 62, 69, 77, 85, 94 y +94 Kg

Categoría Master: Nacidos años 1990 y anteriores

CATEGORIA	PESOS
FEMENINO	45, 48, 52, 57, 63, 70 y +70 kg
MASCULINO	56, 62, 69, 77, 85, 94 y +94 Kg

NOTA: Ningún deportista podrá quedar solo en su respectiva categoría, por tanto, se unificará con la categoría de peso y/o cinturón más cercano.

(+57) 318 4020581

Cr 71 a bis No. 63 d 41

jiujitsucolombia@hotmail.com

www.jiujitsucolombia.com



Deporte





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE JIUJITSU

Personería Jurídica Resolución No. 000549 de 21 de abril de 2006 –
NIT. 900.123.386-0

Artículo 3. REGLAMENTO: Éste campeonato se registrará por las normas AJP. Cada atleta usará uniforme blanco, azul o negro de acuerdo a la modalidad y al reglamento.

Artículo 4. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

AJP Tour Cartagena International Jiu Jitsu Championship 2026 – GI & NO GI I: \$ 560.000 por deportista (dos modalidades)

Campeonato Nacional de Jiu Jitsu Playa: \$ 400.000 por deportista (dos modalidades)

Los Derechos de Inscripción deberán ser consignados o transferidos a la Federación Colombiana de Jiu Jitsu Cuenta de Ahorros AV Villas No. 677020448.

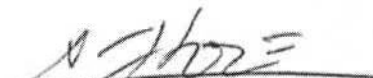
Las inscripciones se realizarán a través del correo de la Federación Colombiana de Jiu Jitsu jiujitsucolombia@hotmail.com, antes del lunes 28 de septiembre antes de las 23:00 horas, fecha en que se cierra la plataforma.

Artículo 5. SEGURO MÉDICO: Todos los deportistas participan libremente por su cuenta y riesgo y liberan de toda responsabilidad a los organizadores. Todo deportista sin excepción deberá estar afiliado a una Entidad De Salud: EPS, SISBEN o tomar una póliza contra accidentes en las fechas del evento.

Artículo 6. Copia de la presente resolución será enviada a todas las ligas afiliadas del país y a los clubes.

La presente Resolución se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026.

En constancia, firman.


JHÓN EDISON CAJAMARCA
Presidente FCJJ


ALEJANDRA LUGO
Secretaria FCJJ



(+57) 318 4020581

Cr 71 a bis No. 63 d 41

jiujitsucolombia@hotmail.com

www.jiujitsucolombia.com



Afiliada al Comité Olímpico Colombiano COC -

Reconocimiento Deportivo del Ministerio del Deporte Resolución No. 000680 DE 10 DE JUNIO 2022



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE JIUJITSU

Personería Jurídica Resolución No. 000549 de 21 de abril de 2006 –
NIT. 900.123.386-0

RESOLUCION No. 021/26
Bogotá, 17 de julio de 2026

Por medio de la cual se da el alcance a la Resolución No. 021/26 donde se agregan las categorías de peso de acuerdo al rango de edad de las competencias **"AJP Tour Cartagena International Jiu Jitsu Championship 2026 – GI & NO GI"** y **Campeonato Nacional de Jiu Jitsu Playa 2026** que se desarrollará en la ciudad de Cartagena durante los días 2 al 5 de octubre del año en curso.

En constancia, firman.

JHON EDISON CAJAMARCA
Presidente FCJJ

ALEJANDRA LUGO
Secretaria FCJJ



(+57) 318 4020581

Cr 71 a bis No. 63 d 41

jiujitsucolombia@hotmail.com

www.jiujitsucolombia.com



Afiliada al Comité Olímpico Colombiano COC -

Reconocimiento Deportivo del Ministerio del Deporte Resolución No. 000680 DE 10 DE JUNIO 2022



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE JIUJITSU

Personería Jurídica Resolución No. 000549 de 21 de abril de 2006 –
NIT. 900.123.386-0

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE JIUJITSU EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS

CERTIFICA:

Que, con el propósito de fomentar el deporte y brindar la oportunidad de participación a los organismos deportivos como Clubes y Escuelas que pertenecen a las ligas que no cuentan con su reconocimiento deportivo vigente o se encuentra acéfalas, extiende la invitación al Club deportivo de Jiu Jitsu Vallelions del municipio de Villanueva Casanare para participar en el Campeonato nacional de Jiu Jitsu Playa a realizarse en la ciudad de Cartagena del 2 al 5 de octubre de 2026; según lo establecido en la Resolución No. 021 del 17 de julio de 2026, por medio del cual se precisa en el artículo No. 1, donde se convoca a las Ligas, Clubes y escuelas de formación del país a participar en el evento.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de septiembre del año 2026.

Atentamente.

Alejandra Maria Lugo A.

ALEJANDRA LUGO
Comité Ejecutivo FCJJ



Deporte



(+57) 318 4020581

Cr 71 a bis No. 63 d 41

jjjiujitsucolombia@hotmail.com

www.jiujitsucolombia.com

